

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE CALIDAD, ÉTICA Y BUEN GOBIERNO, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2021, POR LA QUE SE ACUERDA NOTIFICAR A LOS PROFESORES SOLICITANTES EL RESULTADO DE LA VALORACIÓN INDIVIDUAL PROVISIONAL LLEVADA A CABO POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA QUE EL PROFESORADO Y EL PERSONAL INVESTIGADOR SOLICITEN LA EVALUACIÓN VOLUNTARIA DE SU ACTIVIDAD DOCENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (DOCENTIA) CORRESPONDIENTE A LA XIII CONVOCATORIA (2020).

Finalizados los plazos, tanto de presentación de las solicitudes como de subsanación de errores establecidos en las Bases de la Convocatoria general del programa DOCENTIA correspondiente a la XIII convocatoria (2020), y examinada la documentación correspondiente de cada docente solicitante definitivamente admitido,

ESTE VICERRECTORADO RESUELVE

Notificar de forma individual a cada docente participante en la convocatoria DOCENTIA 2020 el acuerdo alcanzado por la Comisión de Evaluación en relación con su solicitud mediante el *Informe de Evaluación de la Actividad Docente*. Dicha notificación se llevará a cabo a través de la aplicación informática DOCENTIA. Frente a la referida evaluación podrán presentarse reclamaciones a través del sistema habilitado a tal fin en la aplicación informática DOCENTIA en un plazo de 10 de días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos.

En Móstoles, a 21 de junio de 2021

Fdo.: Ismael Sanz Labrador
Vicerrector de Calidad, Ética y Buen Gobierno

